



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 013 DE 2013

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a un estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que: La Estudiante KAREN ANDREA PERALTA PACHECO código 511294012125610 del programa de Economía, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula ya que presenta un embarazo de alto riesgo.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 15 de mayo de 2013, y en acta 008, una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al primer periodo académico de 2013 de la estudiante KAREN ANDREA PERALTA PACHECO código 511294012125610 del programa de Economía.

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (16) días del mes de mayo de 2013

PEDRO HERRERA GUTIEREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario